



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 021 -2015-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 05 ENE. 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 732-2014-GR-JUNÍN/PR.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 732-2014-GR-JUNÍN/PR, se dio por concluida, a partir del 31 de diciembre del 2014, la designación del Prof. EDGAR ALMONACID MIRANDA del cargo de Director de nivel remunerativo F-3, y de la Prof. NORMA SOSA DE ALMONACID del cargo de Sub Directora de nivel remunerativo F-1, de la Aldea Infantil "El Rosario" del Gobierno Regional Junín;

Que, el artículo 12º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que "**La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo**";

Que, de acuerdo al artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de "**Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza**";

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar a don JAIME ANTONIO LOVERA FLORES como Director y a doña MARIA DOLORES SANTANA DE LOVERA como Sub Directora de la Aldea Infantil "El Rosario" del Gobierno Regional Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;



Doc 903083

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, con efectividad a partir del 01 de enero del 2015, a don JAIME ANTONIO LOVERA FLORES, en el cargo de confianza de Director, de nivel remunerativo F-3, y a doña MARIA DOLORES SANTANA DE LOVERA, en el cargo de confianza de Sub Directora, de nivel remunerativo F-1, de la Aldea Infantil "El Rosario" del Gobierno Regional Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongán a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADUC.
JDCN/TEC. ADM.



Angel C. Urquiza Canshumani
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

